Información sobre las conclusiones de la acción común de supervisión de ESMA relativa a la divulgación de factores ASG en índices de referencia

La CNMV ha participado, junto a ESMA y otras autoridades nacionales, en la primera acción conjunta de supervisión (*Common Supervisory Action*, CSA) sobre la aplicación de los requisitos de divulgación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los índices de referencia sujetos al Reglamento (UE) 2016/1011 de índices de referencia (BMR).

El ejercicio ha permitido revisar las prácticas de divulgación de los administradores de índices supervisados en la UE y analizar su alineamiento con las obligaciones normativas en materia ASG.

Entre las principales conclusiones destacan:

- **Diversidad de enfoques y falta de homogeneidad** en la interpretación, cálculo y publicación de los factores ASG, lo que limita la comparabilidad entre índices.

- **Cobertura de datos insuficiente en algunos factores sociales**, como brecha salarial de género o accidentes laborales, frente a una cobertura generalmente elevada en los factores ambientales.

- **Riesgo de *greenwashing* en determinadas denominaciones de índices** que emplean referencias ASG sin integrar efectivamente estos factores.

- **Necesidad de mayor transparencia metodológica**, incluyendo la publicación de las fórmulas de cálculo empleadas y el porcentaje de cobertura de datos utilizado en cada factor.

En función de estos resultados, ESMA plantea una serie de recomendaciones:

- Revisar y clarificar el marco normativo para definir con mayor precisión cuándo procede divulgar factores ASG, con un enfoque más proporcional en función de los objetivos de sostenibilidad de cada índice, y reduciendo la carga regulatoria, especialmente para los administradores de menor tamaño.

- Alinear los requisitos de divulgación de BMR con el resto del marco normativo de finanzas sostenibles (SFDR, CSRD, Taxonomía), promoviendo así la coherencia regulatoria.

- Establecer definiciones y metodologías de cálculo armonizadas para determinados factores ASG, favoreciendo su comparabilidad entre administradores.

La CNMV continuará colaborando con ESMA y el resto de las autoridades nacionales en el seguimiento de estas cuestiones, así como en los trabajos de revisión normativa orientados a reforzar la transparencia, la protección de los inversores y la prevención y mitigación de los riesgos de *greenwashing* en el ámbito de los índices de referencia con componentes ASG.

El informe, publicado por ESMA el pasado 9 de abril, puede consultarse en este enlace. La CNMV resolverá las dudas o cuestiones que puedan plantear los administradores o usuarios interesados a través del buzón CNMV-Benchmarks@cnmv.es.